



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000061-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000061, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de abril de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 61 relativa a Política general en materia de deporte:

El Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León lleva insistiendo en el desarrollo del deporte como derecho de todos los ciudadanos que contribuye al desarrollo de la educación, de la formación, la salud pública y la calidad de vida del conjunto de la Comunidad, por lo que estas actividades deben formar parte de las políticas del Estado del Bienestar sostenidas con fondos públicos. Actualmente la práctica de una actividad física o deporte es un factor indicativo del desarrollo de una sociedad y las administraciones públicas deben velar por el incremento de dicha práctica. El objetivo del Grupo Socialista es hacer de Castilla y León una Comunidad de vanguardia y, por tanto, nuestro nivel deportivo debe ser el de una sociedad avanzada, por lo que necesariamente debe verse incrementado el nivel de gasto presupuestario que actualmente se destina a esta actividad, dado que destinar el 0,18 % del total de gasto del último presupuesto de la Junta de Castilla y León a esta materia es en opinión del Grupo Socialista una pobre respuesta a las necesidades en esta materia en la Comunidad.



Es por esto que desde el Grupo Socialista partimos de una premisa: no ha existido una política deportiva en Castilla y León. No ha habido ni modelo ni objetivos para el desarrollo de unas políticas cada vez más importantes. No se ha valorado el potencial educativo, social y económico que tiene la actividad física y el deporte en el desarrollo del Estado de Bienestar.

El deporte debe ser aprovechado para la inclusión social, la integración y la igualdad de oportunidades dado que contribuye en gran medida a la cohesión económica y social. Todos los ciudadanos deberían tener acceso al deporte, para lo cual es necesario abordar las necesidades específicas de nuestra Comunidad como son la despoblación y la dispersión, y la situación de los grupos minoritarios, además de tener en cuenta el especial papel que puede desempeñar el deporte en el caso de los jóvenes, las personas con discapacidad y aquellas procedentes de entornos más desfavorecidos. El deporte debe servir para facilitar la integración de los inmigrantes sirviendo de apoyo al diálogo intercultural. Por estas razones no se puede ver reducido el presupuesto destinado al deporte en el mundo rural así como a todos estos colectivos, por lo que partidas como iniciativa deporte para todos o las que se destinaban a familias e instituciones sin ánimo de lucro que se distribuían no pueden ser suprimidas.

Desde la administración pública autonómica, provincial y local se debe seguir el modelo de deporte para todos, basada en una actividad físico-recreativa para un sector amplio de población, sin límite de edad, género, condición y aptitud física, cuyas finalidades tienen que ver con la formación integral del sujeto, con la búsqueda de salud y la relación social respetando un principio de igualdad de oportunidades.

Es indudable que desde la Junta de Castilla y León se debe apoyar en mayor medida que la actual a los que actualmente están prestando la competencia deportiva en sus localidades que no son otros que los Ayuntamientos de esta Comunidad, quienes realizan esta competencia con un apoyo insuficiente por parte del Gobierno Autonómico.

El PSOE de Castilla y León siempre abogó por la mejora de la actual Ley del Deporte, y en la opinión de este grupo es un proyecto de Ley que no mejoraba el contenido de la anterior Ley 9/90. No mejoraba la redacción acerca de las instalaciones deportivas. En este apartado señalar que lo más importante son las concreciones, y a este respecto queremos señalar que la administración deportiva de la Comunidad no se comprometió en la construcción de instalaciones como se ha demostrado con el paso del tiempo. Además entendemos que es primordial relanzar estos programas concertados entre administración local y autonómica, para dotar, a aquellos municipios que no dispongan de ellas, de los equipamientos precisos.

Por otra parte nada se ha avanzado en la regulación de uno de los elementos más importantes dentro del deporte en nuestra Comunidad como es el deporte escolar, después de varios problemas acontecidos en distintas localidades de Castilla y León que pide una nueva regulación para lo que posiblemente sea la actividad más importante a regular dentro de la administración regional.

Se debe apostar por un mayor esfuerzo en todo lo relacionado con deporte y discapacidad, dotando de una mayor partida presupuestaria una actividad deportiva que en estos momentos no compite en igualdad.



Además desde la administración autonómica se debe potenciar el deporte activo, desde un punto de vista formativo, competitivo y turístico. Sin duda que en la actualidad es una de las actividades que cuentan con mayor atractivo para la ciudadanía desde el punto de vista de actividad física y que esta Comunidad debería apoyar formando a posibles instructores en la materia y desarrollando en colaboración con las federaciones programas que desarrollen esta actividad en nuestra Comunidad.

En cuanto al ámbito federativo es necesario que la Administración competente ofrezca soluciones que permitan una mayor eficacia en la gestión de los recursos. Se debe dotar a la Administración de un sistema, de una herramienta de gestión más eficaz, más ágil y sobre todo más rápida. Todo ello para que el deporte sea tratado como un agente dinamizador más de la economía de la Comunidad.

Por todo lo anterior expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

1.- Presentar a lo largo del 2013 el Plan Regional de Instalaciones Deportivas derivado del cumplimiento de la Ley del Deporte de 2003.

2.- Elaboración de un programa de adaptación de instalaciones deportivas a la accesibilidad de todos los colectivos.

3.- Dignificar la figura del monitor de deporte escolar, reconociendo como tal una actividad laboral de importante responsabilidad como garante de la seguridad de los menores durante la actividad deportiva.

4.- Incluir como beneficiarios a las entidades locales dentro del programa de promoción deportiva de acontecimientos extraordinarios.

5.- Dotar con partida presupuestaria en los presupuestos para 2014 del programa iniciativa deporte para todos, destinado a discapacitados, jóvenes, inmigrantes, tercera edad, y que iba destinado en su mayor parte al mundo rural.

6.- La Administración de la Comunidad establecerá los sistemas de subvenciones necesarios para garantizar un mayor índice de participación cuantitativo y cualitativo de actividad física y deportiva a toda la población. Estas subvenciones estarán sometidas a un severo ejercicio de control y de obligada racionalidad en su uso y aplicación. Para ello se impulsará el sistema adecuado de inspección que garantice el correcto uso de las subvenciones otorgadas tanto en el ámbito de los becados como federaciones, escuelas deportivas o cualquier otra institución promotora de actividades deportivas, así como la idoneidad para recibirlas de cuantas personas o instituciones aspiren a ellas.

7.- Elaboración de un programa de actividad física y hábitos saludables, que tenga en cuenta a los Ayuntamientos de la Comunidad, que tenga como misión fundamental la práctica de la actividad física saludable, en igualdad de oportunidades para toda la población que contribuya a mejorar su salud y su bienestar y calidad de vida, ayudando a prevenir y reducir la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la actividad física.



8.- Aprovechando las oportunidades que ofrece el patrimonio natural de Castilla y León, impulsar, con la implantación de un mayor número de ciclos formativos, la formación y desarrollo posterior del deporte activo y de ocio.

9.- Elaboración de un Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva.

Valladolid, 5 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda